



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 088 DE 2016

“por la cual se emite una nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad de Pasantías a un estudiante del programa de Tecnología en Gestión Empresarial”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que: La Resolución N° 13 de 2010, emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N° 01 – 2010;
- Que El estudiante del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial SAMMY MANUEL PARRA MEDINA con código 1.104.868.767 solicitó Trabajo de Grado, en la modalidad de Pasantías.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión del día 24 de noviembre de 2016 recibió de la Coordinadora del programa de Tecnología en Gestión Empresarial los resultados obtenidos por la estudiante que optó Trabajo de Grado modalidad Pasantías.
- Que Analizada la información relacionada con la notas obtenida por la estudiante relacionada en ésta Resolución.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado en la modalidad de Pasantías al estudiante del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial:

IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL
1.104.868.767	SAMMY MANUEL PARRA MEDINA	APROBADA

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara

